

Prospecto de Información al Público Inversor

**ING SOLUCIONES 4, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable**

**PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE**

El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

SEGUNDA PARTE: Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las "Sociedades de Inversión" o los "Fondos"), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero ("ING" o la "Operadora").

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PRIMERA PARTE

**ING SOLUCIONES 4, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "ING2034")**

Aut. CNBV:

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "ING Soluciones 4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable".

El Fondo es una Sociedad Filial.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es ING2034; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Discrecional.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital de ING2034 se encuentra dividida en ocho series de acciones: las series BF, BF2, BFED, BFE, BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio _____ Expediente CNBV _____ de fecha ___ de ___ del 2007.

Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

Por ser un fondo clasificado como discrecional y por su objetivo específico se recomienda para los inversionistas que buscan vehículos de largo plazo, sin que esto implique que sea un fondo de alto riesgo.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SOCIEDADES DE INVERSION
RECIBIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivos y horizonte de inversión:

El objetivo del Fondo es invertir los recursos principalmente en acciones emitidas por otras sociedades de inversión en instrumentos de deuda, buscando obtener ingresos atractivos dentro de una visión de largo plazo que resulte afin preponderantemente a los canales de inversión cuyos participantes se encontrarán en edad de retiro entre el año 2030 y el 2037, así como a otros inversionistas que compartan esa visión.

ING2034 invertirá en proporciones similares en acciones emitidas por sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable. La cartera de la sociedad se ajustará gradualmente hacia una asignación de activos más conservadora a medida que se aproxime el año de retiro objetivo mencionado anteriormente.

El Fondo utilizará como referencia para calcular su rendimiento la siguiente estructura:

Benchmark	%
PiPCetes28d	5
PiP FIX 6M	25
PIPGReal10A	15
PIPFix10A	5
PiPFix5A	5
Lehman Aggregate US Index	10
IRT	14
Citigroup World Property	5
MSCI World	16

En ese sentido, a efecto de comparar la estructura apuntada contra el rendimiento del ING2034, se tomará como base dicha estructura menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice Lehman Aggregate US, visite la página de Internet www.lehman.com/fi/indices/, para el S&P/Citigroup World Property: www.globalindices.standardandpoors.com, para el MSCI: www.msicibarra.com y para los otros benchmarks, por favor consulte la página www.precios.com.mx.

El Fondo está dirigido a personas físicas y personas morales no sujetas a retención que buscan inversiones de largo plazo con bajo riesgo.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo, entendiéndose por éste, más de un tres años. El plazo mínimo de permanencia en el Fondo es de 15 días naturales, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo hasta su fecha objetivo de retiro (entre el año 2030 y el 2037) o por lo menos un año calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá una parte importante en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado.

b) Políticas de inversión:

El Fondo tiene una estrategia de inversión activa, con un proceso de asignación de activos y una cuidadosa selección de fondos que busca optimizar el rendimiento con un control adecuado de riesgos. La asignación de activos refleja las expectativas de rendimientos futuros, riesgos y comportamiento de los mercados. La selección de fondos y el monitoreo de los mismos busca obtener en el largo plazo un rendimiento adicional y elimina el riesgo de que el fondo sea manejado por un solo administrador.

En la selección de los fondos subyacentes se evalúan características tales como el riesgo y rendimiento, el comportamiento histórico y la volatilidad, para construir un portafolio óptimo. A través de la diversificación, la cartera del Fondo está diseñada para reducir el riesgo y generar rendimientos consistentes a largo plazo.

El Fondo está diseñado para los inversionistas que prefieren un vehículo de inversión diversificado que tiene un objetivo de inversión consistente con su tolerancia al riesgo y la fecha probable en la que necesitarán sus recursos.

El proceso de asignación de activos puede describirse de la siguiente manera:

1. En la primera etapa, se estima la mezcla de activos que es probable que produzca el mejor rendimiento de conformidad con el nivel de volatilidad establecido y el riesgo de cada portafolio es calculado para el horizonte de tiempo previo a la fecha de retiro. Estos estimados se hacen utilizando un modelo de inversión que incorpora rendimientos históricos y esperados, desviaciones estándar y coeficientes de correlación de los tipos de activos, así como otras variables financieras. El resultado de este estudio es una "ASIGNACIÓN DE ACTIVOS DEFINIDA". La OPERADORA revisará la ASIGNACIÓN DE ACTIVOS DEFINIDA periódicamente para hacer las adecuaciones que resulten necesarias.
2. La OPERADORA toma decisiones de inversión estratégicas, a fin de dar preferencia a algún tipo de activo sobre otro dentro de la ASIGNACIÓN DE ACTIVOS DEFINIDA. Estas decisiones se darán en respuesta a los cambios en las condiciones de mercado o de alguno de los activos en los que se encuentre invertido el Fondo.
3. A intervalos específicos, la ASIGNACIÓN DE ACTIVOS DEFINIDA se cambiará a una asignación de activos predefinida más conservadora. La cartera de inversión está diseñada y administrada alrededor de una fecha esperada de retiro o de planeación financiera (FECHA OBJETIVO). En ese sentido, la mezcla de valores de la ASIGNACIÓN DE ACTIVOS DEFINIDA se modificará para reducir el riesgo y preservar el capital conforme se acerca la FECHA OBJETIVO.

Hasta el día previo a la FECHA OBJETIVO, el portafolio buscará proporcionar el mayor rendimiento posible con una mezcla de activos enfocada maximizar los resultados en el 2034, con una combinación de fondos con una distribución promedio de 35% en renta variable y 65% en instrumentos de deuda.

Dicha mezcla promedio irá evolucionando hacia una menor proporción de renta variable, para llegar a casi un 100% en instrumentos de deuda, así como hacia un menor horizonte de inversión y exposición a divisas distintas al peso.

A partir del año 2034, el fondo buscará mantener la estabilidad del capital y lograr altos rendimientos en renta fija con una asignación de activos proyectada al retiro.

ING2034 invertirá principalmente en sociedades de inversión mexicanas con alta calidad crediticia y liquidez diaria y hasta de 45 días naturales, adoptando un perfil de liquidez que resulte acorde con el plazo de recompra del propio Fondo. Aunque la mayoría de las sociedades de inversión en las que invertirá el Fondo están denominadas en pesos mexicanos, en algunos casos los activos de dichas sociedades están ligados a otras divisas.

El porcentaje que no se encuentre invertido en sociedades de inversión, se invertirá principalmente en depósitos de dinero a la vista, ya sea en pesos o en divisas distintas a éste, en reportos o en valores de deuda corto plazo de alta calidad crediticia. Tratándose de valores extranjeros se seguirán los mismos criterios de selección. Finalmente, el Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Salvo por las sociedades de inversión administradas por la Operadora o por otras entidades pertenecientes al grupo ING, en las que el Fondo invertirá principalmente, el Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece.

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

	Mínimo	Máximo
1. Valores emitidos por sociedades de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable, nacionales o extranjeras; o mecanismos de inversión colectiva extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1, inciso b) de la Segunda Parte del prospecto;	80%	100%
2. Valores emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, nacionales o extranjeras, operadas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora).	80%	100%
3. Valores de fácil realización* y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	80%	100%
4. Valores del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV").	0%	20%
5. Valores que se encuentren listados en el SIC distintos de sociedades de inversión y en valores emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el numeral 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluido el Banco Central Europeo.	0%	20%

6. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera, y en valores de deuda (emitidos, avalados o aceptados), a cargo de instituciones de crédito, así como las operaciones de compraventa, préstamo y reporto sobre valores efectuadas con dichas instituciones.	0%	20%
7. Forwards o futuros de tipo de cambio.	0%	20%
8. Títulos opcionales (warrants).	0%	5%
9. Valor en Riesgo.	0%	6%

*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

i) Participación en instrumentos financieros derivados.

Para fines de cobertura, el Fondo podrá celebrar operaciones de forwards o futuros de tipo de cambio. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en la segunda parte del Prospecto. ING2034 podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos¹ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora².

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado. Para mayor detalle, consulte el apartado del mismo título de la segunda parte de este Prospecto.

d) Riesgos de inversión:

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

i) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO).

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

1. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte ING2034, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado RIESGO DE MERCADO, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

2. VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del FONDO, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

ii) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte principalmente en sociedades de inversión con alta calidad crediticia.

iii) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte principalmente en valores líquidos (sociedades de inversión) en un porcentaje que excede el límite máximo de recompra establecido en el apartado correspondiente.

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del

¹ De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

² De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

Prospecto Marco.

e) **Rendimientos**

Para ser publicada con el prospecto aprobado

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

a) **Posibles Adquirentes:**

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas y personas morales no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado "2. Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la Segunda Parte de este Prospecto.

b) **Políticas para la compraventa de acciones.**

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/ o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 11:30 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) **Fecha y hora para la recepción de órdenes:**

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 11:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta deberán ser solicitadas los días catorce y/o veintinueve de cada mes (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), con excepción del mes de febrero que deberán solicitarse los días catorce y/o veintisiete (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), de las 9:00 a las 11:30 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Se recomienda a los inversionistas que consulten con su Distribuidora, si cuentan con un horario más limitado para recepción de órdenes.

ii) **Ejecución de las operaciones:**

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

iii) **Liquidación de las operaciones:**

Las órdenes de compra y de venta se liquidarán valor 24 horas, es decir, el primer día hábil contado a partir de la fecha de solicitud.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) **Causas de posible suspensión de operaciones:**

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo

restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos:

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, en cuyo caso, se apegará a lo establecido en el Prospecto Marco.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida. El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie	Distribuidora	
BF y BOE1	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo financiero al que ésta pertenece, excepto línea de negocio PRIVATE BANKING	No existe monto mínimo de inversión
BF2	Private Banking, línea de negocio de ING Casa de Bolsa, S. A. de C.V.	No existe monto mínimo de inversión
BFE	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo financiero al que ésta pertenece, excepto línea de negocio PRIVATE BANKING	No existe monto mínimo de inversión
BFED	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, y las entidades con las que el Fondo celebra contratos de distribución	No existe monto mínimo de inversión
BOE2, BOE3 y BOE4.	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y demás entidades del grupo financiero al que ésta pertenece.	<p>Los clientes podrán acceder a las distintas series dependiendo del monto total administrado por la Operadora, así como por los servicios prestados por la misma o por otras entidades pertenecientes a ING Group, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>BOE2- \$1000 millones en adelante BOE3- de \$500 hasta 1000 millones BOE4- hasta \$500 millones</p> <p>El último día hábil de cada mes o el día hábil anterior en caso de que éste sea inhábil, la Operadora hará la reclasificación de los clientes en la serie que en cada caso le corresponda. Dicha reclasificación se hará mediante una venta-compra de las acciones propiedad del Cliente por acciones de la clase que le corresponda, sin afectar el valor de la inversión del mismo y sin cargo de comisión, lo cual podrá modificar el número de acciones del mismo en la Sociedad. Esta operación se reportará en el estado de cuenta del mes en que se llevó a cabo la transacción.</p> <p>La reclasificación no se aplicará en caso de disminución del importe de su inversión derivado de la valuación de las acciones de la Sociedad, siempre y cuando no haya retiro(s) de inversión en el mes de que se trate que cause(n) el cambio de</p>



		<p>clase. Se entenderá que existe una baja en el precio de la acción cuando el precio por valuación del último día hábil del mes sea inferior al precio por valuación del último día hábil del mes inmediato anterior.</p>
--	--	--

d) Plazo mínimo de permanencia:

El plazo mínimo de permanencia del Fondo está relacionado con las políticas de operación del mismo, en ese sentido, los inversionistas deberán considerar que la solicitudes de venta del Fondo son quincenales de conformidad con lo establecido en el del numeral 2 b) i) precedente. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo un año.

e) Límites y política de tenencia por inversionista:

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

f) Prestadores de servicios:

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

g) Costos, comisiones y remuneraciones:

Para ser publicada con el prospecto aprobado

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

CONSEJEROS RELACIONADOS

Propietarios

ERIC HERBERT ANDERSON

Contador, Maestro en Administración de Empresas y Chartered Financial Analyst (CFA) desde septiembre de 1997. Ha trabajado en el sector financiero desde hace 18 años, con experiencia en los mercados emergentes desde 1991. En 1997 se integró a ING Investment Management (IIM) como Director de Inversiones para Latinoamérica en IIM Atlanta. Es el Director General de la Operadora desde el 2003 y es Director de ING Investment Management Latinoamérica desde 2007.

LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Atención a Clientes.

LUIS PALACIO GÓMEZ SAMANIEGO

Es licenciado en Administración con estudios en Administración de Riesgos, Sociedades de Inversión, Financial Legal Análisis; entre otros. Tiene 13 años de experiencia en el sector financiero. En el 2001 se integró a la Operadora como Subdirector de Ventas Institucionales. Desde el 2006 es el Director de Ventas Institucionales.

Suplentes

MIGUEL ANGEL CARO DEL CASTILLO TREVIÑO

Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Tiene más de 10 años de experiencia en el sector financiero. Se unió a la Operadora en el 2000 como Subdirector de Inversiones Institucionales.

JORGE MARIO DIAZ TERÁN ORTEGÓN

Es ingeniero en Sistemas con maestría en Administración de empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 10 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones.

EDUARDO RAZ GUZMÁN CASTRO

Es licenciado en Administración con maestría en administración de la Darden Graduate School of Business Administration de la Universidad de Virginia. Ha trabajado en el sector financiero por más de 10 años, desempeñándose fundamentalmente como portfolio manager y especialista de crédito de mercados emergentes. En el 2003 se integró a la Operadora como Director de Crédito.

Propietarios**JULIA BASILIO RODRÍGUEZ**

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

JOSE ANTONIO RUIZ HERRERA

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Suplentes**PEDRO FERNÁNDEZ BURUNAT**

Es Administrador de Empresas y Maestro en Finanzas. Cuenta con más de 18 años de experiencia en el medio financiero. Ha prestado sus servicios como asesor financiero a varias casas de bolsa y desde el 2002 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

MARIA DEL PILAR CALAO REBOULÉN

Es licenciada en Contaduría Pública con Maestría en Administración Financiera. Cuenta con más de cinco años de experiencia en las áreas de Valuación y Contabilidad de Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión y AFORE's y desde el 2002 es Consejera Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: ERIC HERBERT ANDERSON****SECRETARIO: ISABEL OCAÑA RUIZ DE VELASCO.**

Es licenciada en Derecho. Tiene 9 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management Mexico como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y Compliance de la Operadora. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.

b) Estructura del capital y accionistas:

El capital social autorizado es la cantidad de \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) de acciones nominativas, de los cuales \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los restantes \$4,999'000,000.00 (cuatro mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) representado por 4,999'000,000 (cuatro mil novecientos noventa y nueve millones) acciones, cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100).

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en ocho series de acciones: las series BF, BF2, BFED, BFE, BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

La serie "BF" podrá ser adquirida por Personas Físicas que sean clientes de la Operadora y de las demás entidades del grupo financiero al que ésta pertenece, excepto la línea de negocio de Private Banking. La serie "BF2" podrá ser adquirida por Personas Físicas que sean clientes de ING Casa de Bolsa, S.A., en la línea de negocio Private Banking. La serie "BFED" podrá ser adquirida por Personas Físicas que sean clientes de la Operadora y las entidades con las que el Fondo celebre contratos de distribución, la serie será para planes personales para el retiro y cualquier otro vehículo autorizado por la Secretaría de Hacienda orientado al ahorro de largo plazo para fines de jubilación. La serie BFE podrá ser adquirida por Personas Físicas que sean clientes de la Operadora y de las demás entidades del grupo financiero al que ésta pertenece, excepto la línea de negocio de Private Banking, la serie será para planes personales para el retiro y cualquier otro vehículo

autorizado por la Secretaría de Hacienda orientado al ahorro de largo plazo para fines de jubilación.

Las acciones de las clases BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4 podrán ser adquiridas por los clientes de Operadora que sean personas morales no sujetas a retención en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las acciones de la Serie BOE1 únicamente podrán ser adquiridas por los Clientes de la Operadora, que celebren con ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión el contrato de prestación de servicios adicionales correspondiente

Las comisiones de las series BOE2, BOE3 y BOE4 se distinguirán en razón de los contratos de prestación de servicios; los montos totales de las cuentas administradas por la sociedad operadora y/o los servicios complementarios prestados por las entidades pertenecientes al mismo grupo financiero del que forma parte la operadora, de conformidad con lo siguiente:

Serie	Monto total administrado o servicios complementarios contratados
BOE1	No existe monto mínimo de inversión
BOE2	De \$1000 millones en adelante
BOE3	de \$500 hasta 1000 millones
BOE4	hasta \$500 millones

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Los Clientes que hayan alcanzado los montos mínimos o contratado los servicios complementarios para acceder a otra serie, serán reclasificados una vez al mes de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 c) del presente prospecto.

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SOCIEDADES DE INVERSION
RECIBIDO